INFORME Nº 136 –2012–MEM–AAE/IB

ASUNTO : Evaluación al Levantamiento de Observaciones del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para el Proyecto de Ampliación del Programa de Perforación de 10 Pozos Exploratorios y/o Confirmatorios de Petróleo y Gas desde la Plataforma Z1-8-A del Yacimiento Albacora. Lote Z-1, Región Tumbes.

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE	2122840
EMPRESA y/o TITULAR	BPZ Exploración & Producción S.R.L.
EMPRESA CONSULTORA	GEOLAB S.R.L.

I. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

OBSERVADO

II. ANTECEDENTES

- La empresa BPZ Exploración & Producción S.R.L. cuenta con el "Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Perforación de Seis pozos de Petróleo y Gas en el campo Albacora, Lote Z-1" aprobado con R.D. N° 295-2009-MEM/AAE de fecha 20 de agosto de 2009.
- Mediante el escrito N° 2012430 de fecha 16 de julio de 2010, la empresa BPZ Exploración & Producción S.R.L., presentó a la DGAAE el Plan Participación Ciudadana y los Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) para el Proyecto de Ampliación del Programa Exploratorio de Perforación de Pozos Exploratorios y/o Confirmatorios de Petróleo y Gas en el Campo Albacora. Lote Z-1, Región Tumbes.
- Mediante Oficio N° 2458-2010-EM/AAE de fecha 03 de setiembre de 2010, la DGAAE desaprueba el PPC presentado por BPZ Exploración & Producción S.R.L, sustentado en el Informe N° 240-2010-MEM-AAE/JFSM.
- Mediante el escrito N° 2054197 de fecha 30 de diciembre de 2010, nuevamente la empresa BPZ Exploración & Producción S.R.L., presentó a la DGAAE el Plan Participación Ciudadana Y los Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) para el Proyecto de Ampliación del Programa de Perforación de 10 Pozos Exploratorios y/o Confirmatorios de Petróleo y Gas desde la Plataforma Z1-8-A del Yacimiento Albacora. Lote Z-1, Región Tumbes.
- Mediante el Oficio N° 167-2011 de fecha 20 de enero de 2011, la DGAAE aprueba el Plan de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) para el Proyecto de Ampliación del Programa de Perforación de 10 Pozos Exploratorios y/o Confirmatorios de Petróleo y Gas desde la Plataforma Z1-8-A del Yacimiento Albacora. Lote Z-1, Región Tumbes. Según el Informe N° 011-2011-MEM/AAE/JFSM.

www.minem.gob.pe
Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 411-1100
Email: webmaster@minem.gob.pe

- Mediante Oficio N° 286-2011-EM/AAE de fecha 01 de febrero de 2011, la DGAAE remite a la empresa los aportes a los Términos de referencia del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) para el Proyecto de Ampliación del Programa de Perforación de 10 Pozos Exploratorios y/o Confirmatorios de Petróleo y Gas desde la Plataforma Z1-8-A del Yacimiento Albacora. Lote Z-1, Región Tumbes. Según el Informe N° 024-2011-MEM/AAE/JFSM.
- Mediante el escrito N° 2084671 de fecha 14 de abril, la empresa BPZ, remite a la DGAAE todo lo actuado en el Taller Informativo realizado durante la elaboración del EIA-sd el día 01/04/11 a las 11:00 horas en el Local Comunal Barrio 19 de La Cruz, distrito La Cruz, el día 02/04/11 a las 10:55 horas en el Auditorio del I.E. N°071 José Carlos Mariategui, distrito Zorritos el día 04/04/10 a las 10:45 horas en el Auditorio de la facultad de Pesquería de la UNT del distrito de Tumbes.
- Mediante escrito N°2122840 de fecha 27 de agosto de 2011, la empresa BPZ Exploración & Producción S.R.L., presentó a la DGAAE la solicitud para aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) para el Proyecto de Ampliación del Programa Exploratorio de Perforación de Pozos Exploratorios y/o Confirmatorios de Petróleo y Gas en el Campo Albacora, Lote Z-1, Región Tumbes y el Respectivo Resumen Ejecutivo para su evaluación.
- Mediante Oficio N° 1911-2011-MEM/AAE de fecha 09 de setiembre de 2011 la DGAAE remitió a la Autoridad Nacional del Agua el EIA-sd en mención presentado por BPZ para su opinión favorable de acuerdo al artículo 81° de la Ley de Recursos Hídricos.
- Mediante Oficio N° 1912-2011-MEM/AAE de fecha 09 de setiembre de 2011 la DGAAE remitió al Ministerio de la Producción-Viceministerio de Pesquería el EIA-sd en mención presentado por BPZ para su opinión técnica de acuerdo a la normatividad vigente.
- Mediante Oficio N° 1913-2011-MEM/AAE de fecha 09 de setiembre de 2011 la DGAAE remitió a DICAPI, Ministerio de Defensa-Marina de Guerra del Perú, el EIAsd en mención presentado por BPZ para su opinión técnica de acuerdo a la normatividad vigente.
- Con Auto Directoral N° 530-2011-MEM/AAE de fecha 21 de setiembre de 2011 y con Informe N° 163-2011-MEM-AAE/JFSM, la DGAAE envía las observaciones al Resumen Ejecutivo del estudio presentado.
- Mediante escrito N° 2130169 de fecha 27 de setiembre de 2011, la empresa remite a la DGAAE el levantamiento de observaciones al estudio.
- Mediante Oficio N° 2139-2011 de fecha 30 de setiembre de 2011 la DGAAE emitió opinión favorable al Resumen Ejecutivo del EIA-sd, sustentado en el Informe N° 180-2011-MEM-AAE/JFSM.
- Mediante escrito N° 2135914 de fecha 14 de octubre de 2011, la empresa BPZ Exploración & Producción S.R.L., remite a la DGAAE las cartas de aceptación para la realización de la ronda de Talleres Informativos y Audiencia Pública después de presentado el EIA-sd.
- Mediante escrito N° 2139191 de fecha 29 de octubre de 2011 la Dirección General de Capitanías y Guardacostas DICAPI del Ministerio de Defensa-Marina de Guerra del Perú remitió a la DGAAE el Oficio N° V.200-0682 conteniendo su opinión técnica favorable del EIA-sd en mención presentado por BPZ.
- El taller informativo después de presentado el EIA-sd, se realizó LOS días 07, 08 y 09 de noviembre de 2011.

www.minem.gob.pe | Av. Las Artes Sur 260 San Borja, Lima 41, Perú T: (511) 411-1100 Email: webmaster@minem.gob.pe

- El día 28 de noviembre de 2001, fecha programada para llevar a cabo la Audiencia Pública del EIA-sd , en la Casa Comunal del Barrio 19, distrito La Cruz, provincia de Tumbes, de la región Tumbes, la misma quedó suspendida, hasta nueva fecha de acuerdo al articulo 50° y 52° de la R.M. N° 571-2008-MEM/DM.
- Mediante escrito N° 2146639 de fecha 29 de noviembre de 2011 la Autoridad Nacional del Agua ANA Ministerio de Defensa-Marina de Guerra, remitió a la DGAAE el Oficio N° 1089-2011-ANA/DGCRH conteniendo su opinión técnica favorable del EIA-sd en mención presentado por BPZ de acuerdo al artículo 81° de la Ley de Recursos Hídricos.
- La Audiencia Pública se desarrollo el día 18 de enero de 2012 a las 10:55 horas, en la Institución Educativa "Andrés Araujo" ubicado en la Av. Independencia N° 599 AA. HH. Las Malvinas, distrito de la Cruz, provincia Tumbes, región Tumbes.
- Mediante Auto Directoral N° 066-2012-MEM/AAE de fecha 20 de enero de 2012 e informes N° 005-2012-MEM-AAE/JFSM/NWAO/RCC/MS y N° 0017-2012-MEMAAE-NAE/MEM la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos remite a la empresa las observaciones al Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado.
- Mediante escrito N° 2162011 de fecha 24 de enero de 2012, la empresa remite a la DGAAE, grabación audiovisual de la Audiencia Pública del EIA-sd.
- Mediante escrito N° 2169802 de fecha 23 de febrero de 2012, la empresa presento a la DGAAE, el levantamiento de observaciones realizadas al EIA-sd.
- Mediante escrito Nº 2172364 de fecha 06 de marzo de 2012, la empresa remitió a la DGAAE, los cargos de presentación del Levantamiento de Observaciones al EIA-sd a la Municipalidad Distrital de La Cruz, Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos, Provincial de Tumbes, DREM-Tumbes, Municipalidad, y Municipalidad Delegada de Puerto Pizarro.
- Según Informe Nº 014-2012-MEM-AAE/JFSM/RCC/MS de fecha 12 de abril de 2012, la DGAAE realizo la evaluación al levantamiento de observaciones presentado por la empresa, resultando observado.
- Mediante escrito Nº 2185276 de fecha 25 de abril de 2012, la empresa presento a la DGAAE, el levantamiento de observaciones realizadas en el Informe Nº 014-2012-MEM-AAE/JFSM/RCC/MS.
- Mediante escrito Nº 2188070 de fecha 08 de mayo de 2012, la empresa remitió a la DGAAE, los cargos de presentación del Levantamiento de Observaciones al EIA-sd a la Municipalidad Distrital de La Cruz, Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos, Provincial de Tumbes, DREM-Tumbes, Municipalidad, y Municipalidad Delegada de Puerto Pizarro.
- Según Informe Nº 110-2012-MEM-AAE/IB de fecha 14 de junio de 2012, la DGAAE realizo la evaluación al levantamiento de observaciones presentado por la empresa, resultando observado.
- Mediante escrito Nº 2205038 de fecha 26 de junio de 2012, la empresa presento a la DGAAE, el levantamiento de observaciones realizadas en el Informe Nº 110-2012-MEM-AAE/IB.

www.minem.gob.pe | Av. Las Artes Sur 260 | San Borja, Lima 41, Perú | T: (511) 411-1100 | Email: webmaster@minem.gob.pe

III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Objetivo

Presentar el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para el Proyecto de Ampliación del Programa de Perforación de 10 Pozos Exploratorios y/o Confirmatorios de Petróleo y Gas desde la Plataforma Z1-8-A del Yacimiento Albacora, Lote Z-1, Región Tumbes.

Ubicación

La Plataforma Marina Albacora Z1-8-A se encuentra ubicada en el Lote Z1; a 29 km de la población de Zorritos y a 25 Km. a la Caleta La Cruz, frente a la costa de los distritos de Tumbes, Corrales y La Cruz (Provincia de Tumbes), Zarumilla (Provincia de Zarumilla) y Zorritos (Provincia de Contralmirante Villar), en la Región Tumbes. La profundidad del mar en este lugar está en el orden de 32 m con las siguientes coordenadas:

Coordenadas	Norte (m)	Este (m)	Profundidad de Agua
UTM (WGS 84)	9 622 941	546 363	103 pies 31,4 m
UTM (PSAD 56)	9 622 969	545 593	

Esta Plataforma está ubicada en la estructura denominada Albacora.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la ampliación del programa de perforación exploratoria del yacimiento Albacora desde la plataforma existente Z1-8-A (actualmente sin actividad de perforación), en concordancia con el "Estudio de Impacto Ambiental Perforación de Seis pozos de Petróleo y Gas en el campo Albacora, Lote Z-1" (aprobado con RD N° 295-2009-MEM/AAE, del 20 de agosto del 2009).

La formación objetivo Zorritos Superior, se muestra como un reservorio complejo, en su composición, geometría, contenido de fluidos (líquidos y gaseosos), y su mecanismo de empuje.

La continuación de la perforación del Campo Albacora para el período 2011-2014, contempla la perforación de 10 pozos exploratorios y/o confirmatorios.

El proyecto de Ampliación de la perforación de pozos propuesto en el campo Albacora, Lote Z-1, consiste en los trabajos de traslado y armado del equipo de perforación en la plataforma marina Z1-8-A, donde serán ubicados los diez (10) pozos, luego el desarrollo de la perforación propiamente dicha, hasta alcanzar la profundidad final programada, posteriormente se procederá a la completación y estimulación del pozo, pruebas de producción y el abandono o cierre (en caso no sea exitoso).

www.minem.gob.pe | Av. Las Artes Sur 260 San Borja, Lima 41, Perú T: (511) 411-1100 Email: webmaster@minem.gob.pe

EVALUACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL INFORME N° 110-2012-MEM-AAE/IB

1. **OBSERVACIÓN N° 23 - ABSUELTA .**
   La empresa deberá describir claramente el sistema de manejo y la disposición final de los fluidos de perforación, así también deberá describir el tratamiento y disposición final de las aguas negras y las que no pasan por el sistema de dewatering.
   Respuesta
   La empresa ha presentado una descripción detallada del sistema de manejo y la disposición final de los fluidos y cortes de perforación, así mismo la empresa describe el sistema de tratamiento de las aguas residuales donde el principal componente es el Dewatering, el cual consiste en el tratamiento y la completa eliminación de los sólidos en suspensión, de todos aquellos fluidos no reutilizables. La empresa adjunta un diagrama de flujo con la unidad de tratamiento que es Dewatering.

   Con respecto al tratamiento de aguas negras, éstas no pertenecen al proceso de perforación, asimismo indica que el tratamiento de aguas negras (servidas) para la plataforma Z1-8-A Albacota, fue aprobado con la R.D. N° 295-2009-MEM/AAE, con fecha 20 de Agosto de 2009 del EIA de Perforación de 06 Pozos de Petróleo y Gas en el Campo Albacora, Lote Z-1, para lo cual se absolvió la observación N° 58 mediante la Auto Directoral N° 177-2009-MEM/AAE, y las observaciones realizadas por INRENA (Observaciones N° 22, 31 y 32) mediante Auto Directoral N° 296-2009-MEM/AAE.

2. **OBSERVACIÓN N° 37 - No Absuelta.**
   Se requiere contar con la opinión técnica del Vice Ministerio de Pesquería.
   Respuesta
   La DGAAE, hasta el momento no ha recibido las observaciones por parate del Ministerio de la producción. En ese sentido, la DGAAE, ha vuelto ha reiterar la solicitud de Opin9ión Técnica al Vice Ministerio de Pesquería.

OBSERVACIÓN DEL INFORME N° 0017-2012-MEM-AAE-NAE/MEM-ABSUELTA

Respuesta
La empresa señala que a realizado el cumplimiento de los Arts. 50°, 53° y 14.1°, todas de la R.M. N° 571-2008-EM/DM, como se señala a continuación:

- Para el cumplimiento del Art. 50°, en el anexo N° 02, la empresa adjunta cargo de ingreso de haber entregado a la DGAAE, lo siguiente:
  - Copia de las páginas completas de los avisos periodísticos invitando a la Audiencia Pública, publicados en los diarios El Peruano y Correo-Tumbes.
  - Contrato suscritos por BPZ con emisoras radiales locales para la emisión de avisos radiales convocando a la Audiencia Pública, con sus comprobantes.

www.minem.gob.pe
Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T (511) 411-1100
Email: webmaster@minem.gob.pe

- Cargos de Ingreso de los avisos de convocatoria a la Audiencia Pública, enviados a la DREM-Piura, a las municipalidad provincial de Tumbes, distrital de La Cruz, delegada de Puerto Pizarro, y provincial de Contralmirante Villar.

- Para el cumplimiento del Art. 53°, la empresa señala haber entregado a la DGAAE, lo siguiente:
  - Mediante escrito N° 2162011 de fecha 24/01/2012, la empresa entrego a la DGAAE, la grabación audiovisual sin editar de la Audiencia Pública del proyecto en mención.

- Para el cumplimiento del Art. 14.1°, en el anexo N° 03 la empresa adjunta las actas levantadas en la apertura de los buzones en la localidad de Puerto Pizarro, localidad de La Cruz, y localidad de Zorritos (Contralmirante Villar), dichos lugares fueron aprobados en el Plan de Participación Ciudadana.

IV. ANÁLISIS

La empresa BPZ Exploración & Producción S.R.L. (BPZ) ha presentado el Levantamiento de Observaciones del EIA-sd para el Proyecto de Ampliación del Programa de Perforación de 10 Pozos Exploratorios y/o Confirmatorios de Petróleo y Gas desde la Plataforma Z1-8-A del Yacimiento Albacora. Lote Z-1, Región Tumbes. De la evaluación realizada al Levantamiento de Observaciones del EIA-sd del proyecto en mención, la suscrita encuentra que ha levantado todas las observaciones correspondientes a la DGAAE, sin embargo, se requiere la Opinión Técnica del Vice Ministerio de Pesquería del Ministerio de la Producción en conformidad al Articulo 53° del D.S. N° 019-2009-MINAM, Reglamento de la ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. En ese sentido, se le volverá a reiterar al Vice Ministerio de la Producción nuevamente la solicitud de la Opinión Técnica en conformidad al Articulo 52° del D.S. N° 019-2009-MINAM, a fin de que cumpla con emitir su opinión técnica respectiva.

V. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, la suscrita concluye:

A. El Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para el Proyecto de Ampliación del Programa de Perforación de 10 Pozos Exploratorios y/o Confirmatorios de Petróleo y Gas desde la Plataforma Z1-8-A del Yacimiento Albacora. Lote Z-1, Región Tumbes, se encuentra: **OBSERVADO**.

B. La empresa BPZ Exploración & Producción S.R.L., debe levantar la siguiente observación, para continuar con el trámite de evaluación del presente estudio:

1. El Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado, requiere la Opinión Técnica del Viceministerio de Pesquería, ya que mediante Oficio N° 1912-2011-MEM/AAE de fecha 09/09/2011, se solicito la opinión técnica a dicho estudio.

www.minem.gob.pe | Av. Las Artes Sur 260 San Borja, Lima 41, Perú T: (511) 411-1100 Email: webmaster@minem.gob.pe

VI. RECOMENDACIONES

Por lo expuesto la suscrita recomienda:

Remitir al Titular de la empresa el presente informe para su conocimiento y fines.

San Borja, 20 AGO. 2012

Ing. Irma Blanco Aranda
CIP Nº 66849

AUTO DIRECTORAL N° 595 - 2012-MEM/AAE

Lima, 21 AGO. 2012

Visto el informe N° 136-2012-MEM–AAE/IB, que antecede y estando de acuerdo con lo expresado: **REMÍTASE** a la empresa BPZ Exploración & Producción S.R.L. debe absolver las observaciones formuladas al Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIAsd), en conformidad con el D.S. N° 015-2006-EM y sus modificatorias; **NOTIFÍQUESE** al Titular.

Dra. IRIS CARDENAS PINO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES ENERGÉTICOS

www.minem.gob.pe
Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 411-1100
Email: webmaster@minem.gob.pe